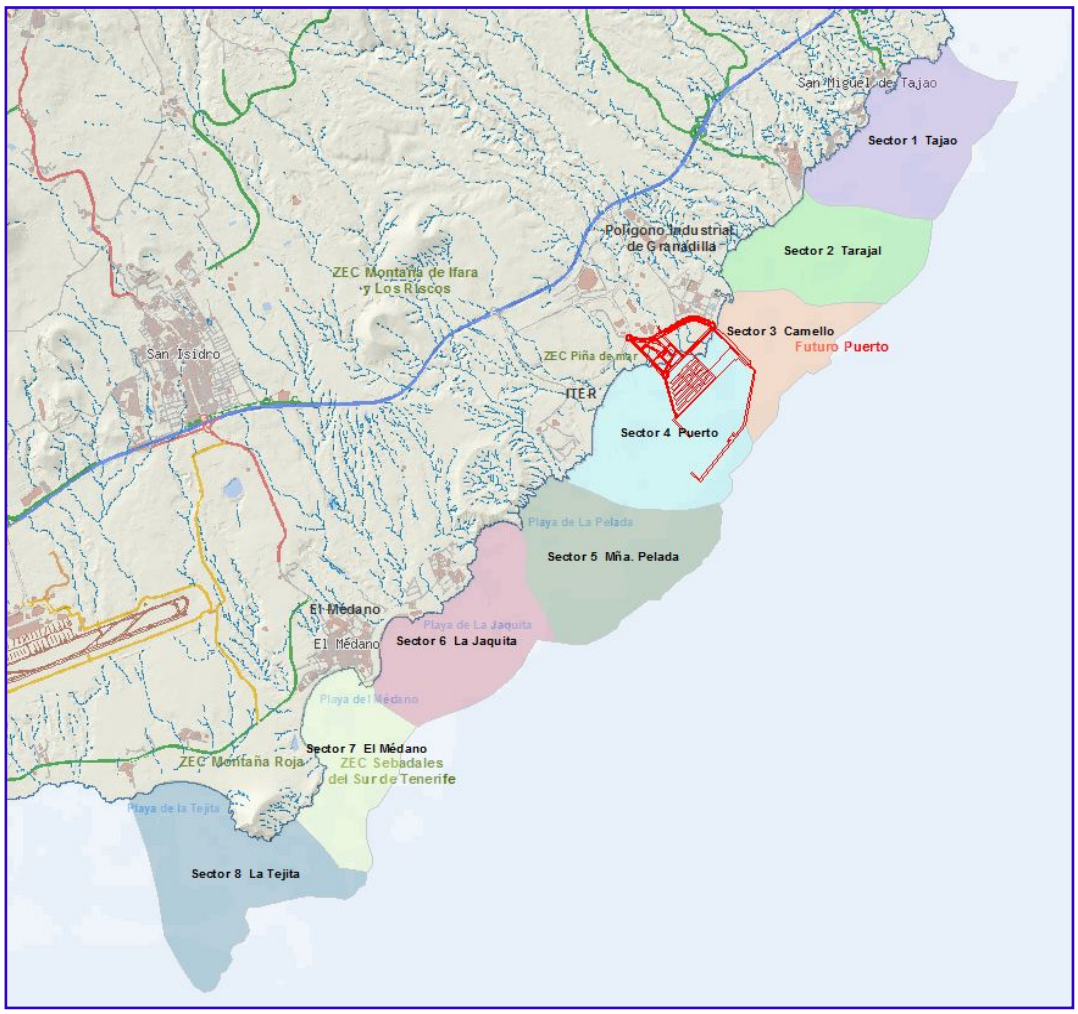
El proyecto del "Puerto de Granadilla" cuenta con una Declaración de impacto ambiental (BOE, 2003). Según la normativa española, la vigilancia del cumplimiento de lo establecido en la Declaración de impacto tiene como objetivos:

1. Velar para que en relación con el medio ambiente, la actividad se realice según el proyecto y según las condiciones en que se hubiere autorizado.
2. Determinar la eficacia de las medidas de protección ambiental contenidas en la Declaración de impacto.
3. Verificar la exactitud y corrección de la evaluación de impacto ambiental realizada.

Al OAG le ha sido encomendado estatutariamententre la vigilancia ambiental de las obras del puerto de Granadilla, que abarca los aspectos referidos y, en particular, el desarrollo del programa de vigilancia ambiental. Los resultados se ofrecen en esta sección de "Vigilancia ambiental" y sus respectivas pestañas, así como en el informe general del seguimiento que se evacua con caracter anual.



Zonificación marina de la costa de Granadilla para el seguimiento ambiental

Phoca PDF

Vigilancia ambiental en fase previa y fase de obras

El proyecto del Puerto de Granadilla cuenta con el Plan de Vigilancia Ambiental (PVA) elaborado por la Autoridad Portuaria, el cual, en su última versión de 2007 (ver documento), incorpora las recomendaciones del Estudio de Impacto Ambiental y otros términos surgidos a lo largo de la tramitación del Proyecto, a la vez que se replantean algunos parámetros y puntos de muestreo a la luz de los resultados obtenidos durante el desarrollo de su fase previa al inicio de las obras. Dicha fase previa ha sido ejecutada por la propia Autoridad Portuaria y el OAG asumió el PVA a partir de la fase de obras, que se inició en julio de 2010.

En 2008, por recomendación del OAG, se realizó un nuevo inventario de las comunidades bentónicas del entonces lic (ahora zec) Sebadales del Sur de Tenerife y de la zona directamente afectada por el Puerto, toda vez que el inventario anterior era de 2004 (ver documento). A lo largo de 2009 y 2010 se revisó el PVA y parte de la información ambiental contenida a efectos de actualizar el estado cero y ajustar el trabajo a escala y objetivos. En el informe anual 2010 del OAG sobre del seguimiento ambiental en fase de obras (ver documento) se incorpora una sinopsis actualizada de las condiciones ambientales de Granadilla, se concreta el estado cero, y se replantean algunos métodos y el alcance de los programas específicos de seguimiento, con algunas mejoras. Dichos ajustes han recibido la preceptiva aprobación de la Autoridad Portuaria de S/C de Tenerife y la anuencia de la Dirección General de Calidad y Evaluación Ambiental del Ministerio de Medio Ambiente y Medio Rural y Marino. También se dispone de un estudio económico de lo que han supuesto los cambios introducidos y las repercusiones de la vigilancia ambiental sobre las medidas correctoras o compensatorias (ver documento), realizado en diciembre de 2014. El informe anual de 2016 contiene una recapitulación de la vigilancia durante toda la fase de obras. También y a la vista de la alarma y preocupación que generó en su día, se ha realizado un pequeño documental sobre el sebadal de Granadilla y los resultados de su seguimiento,

- **Informe anual 2022.** Seguimiento ambiental del puerto de Granadilla en fase operativa y de las tendencias de la biodiversidad local (PVA-Gr.09/2023)
- **Informe anual 2021.** Seguimiento ambiental del puerto de Granadilla en fase operativa (PVA-Gr.13/2022)
- **Informe anual 2020.** Seguimiento ambiental del puerto de

Phoca PDF

Granadilla en fase operativa (PVA-Gr.12/2021)

- **Informe anual 2019.** Seguimiento ambiental del puerto de Granadilla en fase operativa (PVA-Gr.11/2020)
- **Informe anual 2018.** Seguimiento ambiental del puerto de Granadilla en fase operativa (PVA-Gr.10/2019)
- **Informe anual 2017.** Seguimiento ambiental del puerto de Granadilla en fase operativa (PVA-Gr.9/2018)
- Documental sobre el seguimiento del sebadal de Granadilla (2017)

- **Informe anual 2016.** Seguimiento ambiental del puerto de Granadilla en fase de obras y recapitulación (PVA-Gr.8/2017)
- **Informe anual 2015.** Seguimiento ambiental del puerto de Granadilla en fase de obras (PVA-Gr.7/2016)
- **Informe anual 2014.** Seguimiento ambiental del puerto de Granadilla en fase de obras (PVA-Gr.6/2015)
- **Informe anual 2013.** Seguimiento ambiental del puerto de Granadilla en fase de obras (PVA-Gr.5/2014)
- **Informe anual 2012.** Seguimiento ambiental del puerto de Granadilla en fase de obras (PVA-Gr.4/2013)
- **Informe anual 2011.** Seguimiento ambiental del puerto de Granadilla en fase de obras (PVA-Gr.3/2012)
- **Informe anual 2010.** Seguimiento ambiental del puerto de Granadilla en fase de obras (PVA-Gr.2/2011)
- **Informe de la fase previa** del PVA del puerto de Granadilla (Autoridad Portuaria nov. 2007)
- **Plan de vigilancia ambiental** del puerto de Granadilla (Autoridad Portuaria, jul. 2007).

Vigilancia ambiental en fase operativa (2012-2021)

El estudio de impacto ambiental realizado en 1999 se enmarca en una época en que este tipo de estudios estaban iniciándose en nuestro país, y no ha de sorprender su simpleza en ciertos aspectos, o que se eligiesen directamente las matrices de Leopold como método para detectar los impactos (matriz causa-efecto). A fin de revisar los planteamientos del PVA para la fase operativa, y partiendo de un mejor conocimiento y de la experiencia acumulada durante la fase de obras, el OAG ha abordado un análisis sistémico del puerto y su entorno que refleja las relaciones entre los elementos biofísicos y los antrópicos. Ello ha servido para el detectar los vectores e impactos más relevantes sobre los que centrarla atención. A grandes rasgos, el esquema está dividido horizontalmente en atmósfera, tierra firme, columna de agua y fondo marino. El rectángulo en línea azul discontinua señala los límites del "ecosistema" y la línea gris vertical (discontinua) separa el medio "natural" a la izquierda del medio "antrópico", a su derecha.



Phoca PDF

Esquema conceptual del sistema ecológico de Granadilla (pinche imagen para verlo en grande)

Basado en este análisis, el OAG ha reformulado el Plan de vigilancia para la fase operativa (2017-2021), en el cual, lógicamente, se abandonan algunas actividades de vigilancia que ya han concluido y se añaden o modifican otras de cara al nuevo periódo. Los objetivos del nuevo plan son:

1. Concretar el nuevo esquema de flujo de la corriente tras la finalización de las obras de abrigo y verificar los perfiles de las playas principales al inicio de la fase operativa.
2. Programar las actuaciones de vigilancia ambiental del puerto en fase de operativa a lo largo de cinco años, partiendo de la información generada durante la fase de obras, modificando y completando el plan inicial existente allí donde hiciere falta (revisión).
3. Incorporar al seguimiento el control de las obras aún pendientes de realización (muelle de ribera, explanada principal, etc.).
4. Verificar y controlar la aplicación de las medidas compensatorias y de aquéllos elementos que arbitran y, en su caso, la necesidad de acometer dichas medidas.
5. Controlar la calidad de las aguas, sedimentos y biodiversidad, ajustando los métodos analíticos y esquemas de muestreo en función de los resultados que se vayan obteniendo, así como de eventuales contingencias.
6. Apoyar la toma de decisiones (alertas, etc.) ofreciendo un sistema predictivo que permita incorporar la información generada y perfeccionar el modelo a partir de ella.
7. Proponer eventuales medidas correctoras o de contención de impactos negativos.
8. Informar a las autoridades implicadas y a la ciudadanía en general, de la situación ambiental en la costa de Granadilla y de acontecimientos anómalos vinculados a la operativa del nuevo puerto.

Dentro del marco de revisión y adecuación del PVA, y por criterios de eficiencia, se han incorporado algunos análisis de aguas y sedimentos adicionales vinculados al control de su calidad según la ROM 5.1-13 y que ha de afrontar la Autoridad Portuaria de S/C de Tenerife en todos los puertos de su competencia, incluido ahora el presente

- **Plan de vigilancia ambiental** del puerto de Granadilla en **fase operativa 2017-2021** (Diciembre 2016)

Medidas complementarias

Phoca PDF

La evaluación y el seguimiento de las medidas ambientales correctoras contenidas en la Declaración de impacto y las añadidas (correctoras y compensatorias) por la Comisión Europea en su Dictamen de 2006, pueden consultarse en secciones independientes en el epígrafe "Puerto de Granadilla " de esta web. A través de ellas o en la sección de "Informes del OAG" pueden consultarse los diversos documentos elaborados al respecto.

- Medidas correctoras
- Medidas compensatorias

Verificación de la Evaluación de Impacto Ambiental de Granadilla

Otro asunto vinculado a la vigilancia ambiental del puerto de Granadilla es la verificación de la exactitud y corrección de la evaluación de impacto ambiental realizada. El expediente de evaluación ambiental del proyecto de un nuevo puerto en Granadilla es muy complejo y abarca bastantes más años de lo que es habitual en estos casos (ver esquema de tramitación). La verificación de la exactitud y corrección de dicho expediente implicó un arduo trabajo cuyos contenido y conclusiones se contienen en un documento bastante extenso que puede consultarse en esta web (enlace adjunto) y cuya lectura recomendamos a quienes se interesen por las singularidades que afectan a este controvertido proyecto.

- Esquema de la tramitación ambiental del proyecto
- Verificación de la exactitud y corrección de la evaluación de impacto ambiental del puerto de Granadilla, Tenerife (PVA-Gr.1/2010)

La conclusión de dicha verificación reza así:

En el proyecto de una nueva infraestructura portuaria en Granadilla, que ha suscitado tanta polémica, las instituciones legitimadas de la sociedad han otorgado prioridad al interés económico y social sobre el ambiental, y han aceptado el impacto negativo sobre el medio natural como coste ambiental insoslayable del Proyecto, al considerar que no hay otras alternativas, y a pesar de haberlo reducido sensiblemente y de la profusión de medidas correctoras y precautorias arbitradas.

Con el proyecto se comprometen zonas aledañas en un grado asumible, aunque no exento de incertidumbres, y se sacrifica un tramo importante de costa, cuyos valores naturales, aún siendo ciertos, han sido exagerados por diferentes motivos. Como consecuencia de ello, algunas de las medidas acordadas y luego impuestas en compensación por los posibles impactos sobre la red Natura 2000 y especies prioritarias de

Phoca PDF

interés comunitario, parecen excesivas y sobredimensionadas en relación con el proyecto final, aunque tal vez no en razón a la presión ejercida por los detractores del proyecto, cuya oposición no siempre se ha sustentado en la defensa de los valores ambientales.

Salvo por este extravío, a tenor de la verificación realizada, la evaluación del impacto ambiental del puerto de Granadilla fruto de un procedimiento atípico y complejo en extremo, se considera en términos globales «moderadamente exacto y correcto», aunque no óptimo. Dicha evaluación ampara al proyecto final de puerto reducido (enero 2005) y a sus componentes, con la salvedad del subproyecto de baipás, y de otros proyectos conexos no concretados que pudieran surgir (canteras para aporte de materiales, etc.), que habrán de someterse a evaluación de impacto ecológico independientemente.

El seguimiento ambiental "in situ"

El OAG dispone de una estación ecológica emplazada en el ámbito de las obras del puerto, desde donde desarrolla sus actividades de seguimiento. La estación está equipada con material básico de laboratorio y sirve de centro de operaciones a los equipos de muestreo (material de buceo, trampas, instrumental científico, etc.). Además, el OAG cuenta con una embarcación construida y equipada ex-profeso para facilitar las tareas de vigilancia y seguimiento en la mar. El "Avatar", que así se llama el barco, tiene 8,45 m de eslora y 3 m de manga, su casco es de polietileno, cuenta con propulsión jet y fue construido en los astilleros ELIMAT de A Coruña.

Desde octubre de 2010 se encuentra fondeada frente a la costa de Granadilla, aguas arriba de la zec Sebadales del Sur de Granadilla, una boya oceano-metereológica equipada con equipo automatizado que transmite de modo continuo información sobre las condiciones ecológicas de las aguas, así como del clima marítimo. También se han instalado una estación meteorológica terrestre y tres captadores de partículas de bajo volumen para monitorizar la calidad del aire.

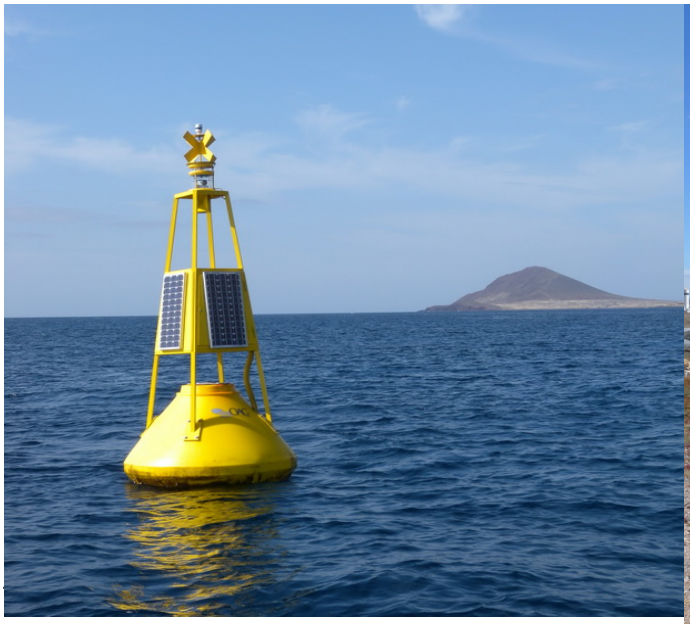
Phoca PDF



Estación ecológica del OAG en Granadilla



El Avatar



Boya meteorológica-oceanográfica del OAG



Captador de partículas

En fase opertavia, el OAG adquiere anualmente dos imágenes del satélite Worldview2 que abarcan la costa de Granadilla desde la desembocadura del barranco del Río hasta la playa de La Tejita y permiten hacer un seguimiento de algunos parámetros oceanográficos de las aguas, modificaciones en la costa, y levantamiento de la bionomía de los fondos, hasta unos 30 m de profundidad.

Phoca PDF

Phoca PDF